MPA
MINISTERIO
PÚBLICO DE LA
>ACUSACIÓN

RESOLUCIÓN N° 339

Santa Fe, 08 OCT 2024

VISTO:

El Expediente N° FG 000837/24 del Registro del Sistema de Información de Expedientes del Ministerio Público de la Acusación en virtud del cual se gestiona la aceptación de la renuncia a la pasantía (por ley 26.427) del Sr. Trucco, Ángelo.

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución FG N° 197/23 de fecha 27 de junio de 2023, se designó a Trucco, Ángelo (CUIL N° 20-44179330-9) para desempeñarse como pasante en la Fiscalía Regional de la 3era Circunscripción Judicial, sede Venado Tuerto, del Ministerio Público de la Acusación.

Que, dicho agente presentó su renuncia en fecha 25.09.2024, con efecto a partir del 04.10.2024.

Que resulta necesario aceptar la renuncia por parte de la Fiscal General.

Que de acuerdo a lo establecido en los artículo 1, 14 y 16 de la ley 13.013.

POR ELLO

LA FISCAL GENERAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Acéptese la renuncia a la pasantía de Trucco, Ángelo (CUIL N° 20-44179330-9) a partir del día 04 de octubre de 2024.

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web del Ministerio Público de la Acusación y archívese.

MARÍA CECILIA VRANICICH
FISCAL GENERAL
MINISTERIO PÚBLICO DE LA ACUSACIÓN
PROVINCIA DE SANTA FE